

CONTRATANTE / ASEGURADO : MOVILBUS
 CORREDOR : SENTINEL CORREDORES DE SEGUROS
 PERÍODO : 365 días
 VIGENCIA : 15-09-2022 al 15-09-2023.
 MONEDA : US\$ dólares americanos

VEHICULOS

CONDICIONES PARTICULARES

ASEGURADO

MOVILTOURS y/o subsidiarias

MATERIA DEL SEGURO

Vehículos, según relación que obra en poder la Cía.

Coberturas para Todo Riesgo de Automóviles	Suma Asegurada
Daño Propio (Choque, Vuelco, Incendio, Robo Total, Robo Parcial y Rotura de Lunas)	Valor Convenido
Huelgas, Conmociones Civiles, Daño Malicioso, Vandalismo y Terrorismo	Valor Convenido
Riesgos de la Naturaleza	Valor Convenido
Ausencia de Control - Daño Propio	Valor Convenido
Ausencia de Control - Responsabilidad Civil	US\$ 150,000.00
Responsabilidad Civil frente a terceros	US\$ 350,000.00
Responsabilidad Civil Global en exceso por toda la flota	US\$ 500,000.00
Responsabilidad Civil de ocupantes: Número de ocupantes limitado según política: - Autos, Camionetas: Según tarjeta de propiedad - Remolcadores, Camiones, Ómnibus, Microbús, Minibús, Camionetas Panel: 1 ocupantes - Motos: No aplica a esta cobertura - En todos los casos excluye el chofer	Máximo US\$ 30,000 por ocupante y hasta US\$120,000 por vehículo
Accidentes Personales: Número de ocupantes limitado según política: - Autos, Camionetas: Según tarjeta de propiedad, máximo 5 ocupantes. - Remolcadores, Camiones, Ómnibus, Microbús, Minibús, Camionetas Panel: 2 ocupantes - Motos: 1 ocupante	
✓ Muerte e invalidez permanente c/u hasta	US\$ 50,000.00
✓ Gastos de curación c/u hasta	US\$ 8,000.00
✓ Gastos de sepelio c/u hasta (*)	US\$ 3,000.00
(*) No aplica para Camiones, Ómnibus, Microbús, Minibús ni motos	
Accesorios Musicales (sin exceder el 10% del valor del vehículo) hasta	US\$ 2,500.00
Accesorios Especiales (sin exceder el 10% del valor del vehículo) hasta	US\$ 2,500.00

CONDICIONADOS Y CLAUSULAS

Las coberturas y demás términos del presente seguro se sujetan a los condicionados y a las cláusulas que se detallan a continuación y que forman parte integrante de la póliza:

ALO001	Auxilio Mecánico	
--------	------------------	--

CGC000	Condiciones general de contratación	
VEG001	Condiciones generales del seguro	
VEH003	Responsabilidad Civil en Exceso	
VEH004	Responsabilidad Civil frente a Ocupantes	
VEH006	Accidentes personales para vehículos	
VEH009	Accesorios Musicales	
VEH010	Riesgos Políticos	
VEH015	Acoplados o Semi-Acoplados	
VEH017	Lunas	
VEH018	Repuestos	
VEH019	Resituación automática de suma asegurada	
VEH020	Cobertura Automática	
VEH028	Accesorios especiales, no musicales	No aplica a pesados
VEH043	Vías no Autorizadas	
VEH068	Vehículo de Reemplazo	Vehículo de reemplazo en caso de siniestro: Cobertura de 15 días para casos de choque, vuelco, incendio, despiste y 30 días para casos de robo total.
VEH075	Garantía de Sistema Remoto de Rastreo Vehicular	Para vehículos alto riesgo
VEH078	Valor Convenido	No aplica americanos
VEH098	Seguro de gastos de sepelio para ocupantes	
VEH102	Garantía de Inspección	
VEH167	Defensa Jurídica	
VEH176	Riesgos de la Naturaleza	
VEH180	Repuestos para vehículos timón cambiado	Para timón cambiado
VEH210	Vehículos de Trabajo Pesado	Sólo para volquetes
VEH218	Chofer de Reemplazo	(03) Asistencias al año
VEH231	Sistema Speed	
VEH238	Instalación de sistema remoto de Rastreo en vehículos de Alto Riesgo nuevos /0 Km	Para vehículos alto riesgo nuevo
VEH244	Ausencia de Control	
VEH245	Vehículos de Fabricación China e hindú	Para unidades chinas e indios
VEHA04	Relación de Talleres Afiliados	
VEHA07	Talleres Especiales Timón Cambiado	
VEHA09	Talleres Afiliados Multimarca	

COBERTURAS ADICIONALES

- Cobertura automática para nuevas adquisiciones. (Hasta por 30 días desde la fecha de adquisición)
- Restitución automática de la suma asegurada de daño propio, sin costo adicional. Para la cobertura de accesorios musicales se podrá restituir la suma asegurada hasta una vez en el año, pero con cobro adicional.
- Atención de siniestros en red de talleres afiliados a Rimac.
- Uso de vías o rutas no autorizadas al tránsito (según cláusula VEH043)
- Gastos de búsqueda y rescate hasta US\$ 10,000 por evento.

SERVICIOS ADICIONALES

- Servicio de atención las 24 horas a través de la central de emergencias ALO RIMAC al 411-1111.
- Servicio de Auxilio Mecánico (según cláusula ALO001) y por reembolso hasta US\$ 5,000.

- Servicio de Grúa en caso de siniestro (según cláusula ALO001) y por reembolso hasta US\$ 5,000.
- Servicio de Ambulancia en caso de siniestro y por reembolso hasta US\$ 5,000.
- Servicio de asistencia de procuraduría en caso de siniestro.
- Chofer reemplazo (según cláusula VEH218 - 03 veces al año).
- Vehículo de reemplazo en caso de siniestro: Cobertura de 15 días para casos de choque, vuelco, incendio, despiste y 30 días para casos de robo total. (Sujeto a disponibilidad de proveedores o vía reembolso hasta US\$ 25 por día)

DEDUCIBLES (No incluyen IGV)

AUTOS Y CAMIONETAS HASTA US\$ 75,000
- Por evento 10% del monto del siniestro, mínimo US\$ 150.00 en Talleres Afiliados Multimarca.
- Por evento 15% del monto del siniestro, mínimo US\$ 150.00 en Talleres Afiliados Concesionarios
Excepto:
- Pérdida total: Sin deducible
- Accesorios Musicales: 10% del monto del siniestro, mínimo US\$ 150.00
- Responsabilidad Civil: 10% del monto del siniestro, mínimo US\$ 150.00
- Riesgos de la Naturaleza: 15% del monto del siniestro, mínimo US\$ 200.00
- Riesgos Políticos: 15% del monto del siniestro, mínimo US\$ 300.00
- Vías No Autorizadas (pérdida parcial o total): 15% del monto del siniestro, mínimo US\$ 300.00
- Vehículo de reemplazo: US\$ 70.00
- Rotura de Lunas Nacionales: Sin deducible
- Rotura de Lunas Importadas u originales: 10% del monto del siniestro, mínimo US\$ 150.00
- Ausencia de Control (pérdida parcial o total): 20% del monto del siniestro, mínimo US\$ 300.00

MEDIANO RIESGO Y ALTA GAMA
Mediano Riesgo:
- Todos los modelos de las marcas: Renault, Peugeot, Subaru, Seat, Suzuki,
- Toyota: Agya, Avanza, Corolla, Etios, Rush, Yaris
- Nissan: Sentra, Tiida, Versa, V-Drive
- Chevrolet: Aveo, Cruze, Sail, Spark, Sonic, Spin, N300, N400
- Mazda: 2,3, CX3, CX30, CX5, CX9
- Mitsubishi: XPander, New Eclipse Cross, Outlander
- Kia: Cerato, Picanto, Rio, Seltos, Sonet, Solutio
- Hyundai: Elantra, Accent, I20, Creta, Verna, Venue, Veloster
- Honda: WRV
- Ford: Territory
- Volkswagen: Gol, Virtus
Alta Gama:
- Todos los modelos de las marcas: Mercedes Benz, BMW, Audi, Lexus, Porsche (Cayenne, Macan)
- Por evento: 15% del monto del siniestro, mínimo US\$ 200.00 en Talleres Afiliados Multimarca
- Por evento 20% del monto del siniestro, mínimo US\$ 250.00 en Talleres Afiliados Concesionarios
Excepto:
- Pérdida Total: Sin deducible
- Robo Total (Nissan Versa / V-Drive, Suzuki APV, Toyota Rush): 20% del monto del siniestro
- Accesorios Musicales: 10% del monto del siniestro, mínimo US\$ 150.00
- Responsabilidad Civil: 15% del monto del siniestro, mínimo US\$ 200.00
- Riesgos de la Naturaleza: 20% del monto del siniestro, mínimo US\$ 200.00
- Riesgos Políticos: 20% del monto del siniestro, mínimo US\$ 300.00
- Vías No Autorizadas (pérdida parcial o total): 20% del monto del siniestro, mínimo US\$ 300.00

- Vehículo de reemplazo: US\$ 70.00
- Rotura de Lunas Nacionales: Sin deducible
- Rotura de Lunas Importadas u originales: 10% del monto del siniestro, mínimo US\$ 150.00
- Ausencia de Control (pérdida parcial o total): 20% del monto del siniestro, mínimo US\$ 300.00

VEHÍCULOS DE FABRICACIÓN CHINA E HINDÚ / TIMON CAMBIADO / VEHÍCULOS AMERICANOS (aplicable a unidades versión americana no importadas por concesionarios en el Perú)

- Por evento: 20% del monto del siniestro, mínimo US\$ 200.00 en Talleres Afiliados Multimarca y Concesionarios
Excepto:
- Pérdida Total: 20% del monto del siniestro
- Vehículo de reemplazo: US\$ 70.00
- Rotura de Lunas Nacionales: No aplica deducible
- Rotura de Lunas Importadas u originales: 20% del monto del siniestro mínimo US\$ 200.
- Ausencia de Control (pérdida parcial o total): 20% del monto del siniestro, mínimo US\$ 300.00
- El valor referencial que se considerará para unidades americanas (no importadas por concesionarios en el Perú) será de Automás menos 20%. No se dará Valor Convenido y/o Pactado. Atención solo en Talleres Afiliados Multimarca.

PICK UP

- Por evento 15% del monto del siniestro, mínimo US\$ 250.00 en Talleres Afiliados Multimarca y Concesionarios
Excepto:
- Pérdida total y/o volcadura y/o despiste: 20% del monto del siniestro
- Accesorios Musicales: 10% del monto del siniestro, mínimo US\$ 150.00
- Responsabilidad Civil: 15% del monto del siniestro, mínimo US\$ 250.00
- Riesgos de la Naturaleza: 15% del monto del siniestro, mínimo US\$ 300.00
- Riesgos Políticos: 15% del monto del siniestro, mínimo US\$ 300.00
- Vías No Autorizadas (pérdida parcial o total): 15% del monto del siniestro, mínimo US\$ 300.00
- Rotura de Lunas Nacionales: No aplica deducible
- Rotura de Lunas Importadas u originales: 15% del monto del siniestro, mínimo US\$ 250
- Ausencia de Control (pérdida parcial o total): 25% del monto del siniestro, mínimo US\$ 300.00

MOTOS (con suma asegurada hasta US\$ 5,000.00)

- Por evento 10% del monto del siniestro, mínimo US\$ 150.00
Excepto:
- Robo total: 25% del monto del siniestro
- Riesgos Políticos: 15% del monto del siniestro, mínimo US\$ 200.00
- Vías No Autorizadas (pérdida parcial o total): 15% del monto del siniestro, mínimo US\$ 300.00
- Ausencia de Control (pérdida parcial o total): 25% del monto del siniestro, mínimo US\$ 200.00

CAMIONES / CARRETAS / VOLQUETES (con suma asegurada menor a US\$ 50,000)

- Por evento 10% del monto del siniestro, mínimo US\$ 400.00 en Talleres Afiliados Multimarca
- Por evento 15% del monto del siniestro, mínimo US\$ 400.00 en Talleres Afiliados Concesionarios
- Marca Isuzu, Mercedes Benz, International y Freightliner:
- Por evento 20% del monto del siniestro, mínimo US\$ 750.00
- Pérdida total: 20% del monto del siniestro
Excepto:
- Accesorios musicales: 10% del monto del siniestro, mínimo US\$ 150.00
- Responsabilidad Civil: 10% del monto del siniestro, mínimo US\$ 400.00

- Riesgos de la Naturaleza: 15% del monto del siniestro, mínimo US\$ 500.00
- Riesgos Políticos: 15% del monto del siniestro, mínimo US\$ 500.00
- Vías No Autorizadas (pérdida parcial o total): 15% del monto del siniestro, mínimo US\$ 500.00
- Pérdida total: 10% del monto del siniestro
- Rotura de Lunas Nacionales: No aplica deducible
- Rotura de Lunas Importadas u originales: 15% del monto del siniestro, mínimo US\$ 500.00
- Cámara Isotérmica / Frigorífico / Grúas: 20% del monto del siniestro, mínimo US\$ 1,000.00
- Transporte de Gas / Explosivos / Combustible (Explosión y/o Incendio): 20% del monto del siniestro
- Ausencia de Control (pérdida parcial o total): 20% del monto del siniestro, mínimo US\$ 750.00
CAMIONES / CARRETAS / VOLQUETES (con suma asegurada mayor a US\$ 50,000 hasta US\$ 200,000)
- Por evento: 15% del monto del siniestro, mínimo US\$ 500.00 en Talleres Afiliados Multimarca
- Por evento: 20% del monto del siniestro, mínimo US\$ 500.00 en Talleres Afiliados Concesionarios
- Marca Isuzu, Mercedes Benz, International y Freightliner:
- Por evento: 20% del monto del siniestro, mínimo US\$ 750.00
- Pérdida total: 20% del monto del siniestro
Excepto:
- Accesorios musicales: 10% del monto del siniestro, mínimo US\$ 150.00
- Responsabilidad civil: 10% del monto del siniestro, mínimo US\$ 400.00
- Riesgos de la Naturaleza: 20% del monto del siniestro, mínimo US\$ 500.00
- Riesgos Políticos: 20% del monto del siniestro, mínimo US\$ 500.00
- Vías No Autorizadas (pérdida parcial o total): 25% del monto del siniestro, mínimo US\$ 500.00
- Pérdida total: 15% del monto del siniestro
- Rotura de Lunas Nacionales: No aplica deducible
- Rotura de Lunas Importadas u originales: 15% del monto del siniestro, mínimo US\$ 500.00
- Cámara Isotérmica / Frigorífico / Grúas: 20% del monto del siniestro, mínimo US\$ 1,000.00
- Transporte de Gas / Explosivos / Combustible: (Explosión y/o Incendio) 20% del monto del siniestro
- Ausencia de Control (pérdida parcial o total): 20% del monto del siniestro, mínimo US\$ 750.00
REMOLCADORES / TRACTOS
- Por evento 15% del monto del siniestro, mínimo US\$ 500.00 en Talleres Afiliados Multimarca
- Por evento 20% del monto del siniestro, mínimo US\$ 500.00 en Talleres Afiliados Concesionarios
- Marca Isuzu, Mercedes Benz, International y Freightliner:
- Por evento: 20% del monto del siniestro, mínimo US\$ 1,000.00
- Pérdida total: 20% del monto del siniestro
Excepto:
- Accesorios musicales: 10% del monto del siniestro, mínimo US\$ 150.00
- Responsabilidad civil: 15% del monto del siniestro, mínimo US\$ 500.00
- Riesgos de la Naturaleza: 20% del monto del siniestro, mínimo US\$ 500.00
- Riesgos Políticos: 20% del monto del siniestro, mínimo US\$ 500.00
- Vías No Autorizadas (pérdida parcial o total): 20% del monto del siniestro, mínimo US\$ 1,000.00
- Pérdida total: 20% del monto del siniestro
- Rotura de Lunas Nacionales: No aplica deducible
- Rotura de Lunas Importadas u originales: 15% del monto del siniestro, mínimo US\$ 500.00
- Cámara Isotérmica / Frigorífico / Grúas: 20% del monto del siniestro, mínimo US\$ 1,000.00
- Transporte de Gas / Explosivos / Combustible: (Explosión y/o Incendio) 20% del monto del siniestro
- Ausencia de Control (pérdida parcial o total): 20% del monto del siniestro, mínimo US\$ 750.00
OMNIBUSES / MINIBUSES / MICROBUSES (con suma asegurada menor a US\$ 100,000)
- Por evento 10% del monto del siniestro, mínimo US\$ 500.00 en Talleres Afiliados Multimarca

- Por evento 15% del monto del siniestro, mínimo US\$ 500.00 en Talleres Afiliados Concesionarios
- Marcas: Yutong, Huang Hai
- Por evento: 20% del monto del siniestro, mínimo US\$ 750.00
- Pérdida total: 20% del monto del siniestro
Excepto:
Responsabilidad civil: 10% del monto del siniestro, mínimo US\$ 500.00
Riesgos de la Naturaleza: 15% del monto del siniestro, mínimo US\$ 500.00
Riesgos Políticos: 15% del monto del siniestro, mínimo US\$ 500.00
Vías No Autorizadas (pérdida parcial o total): 15% del monto del siniestro, mínimo US\$ 500.00
Pérdida Total: 10% del monto indemnizar
Rotura de Lunas Nacionales: No aplica deducible
Rotura de Lunas Importadas u originales: 10% del monto del siniestro, mínimo US\$ 500
Ausencia de Control (pérdida parcial o total): 20% del monto del siniestro, mínimo US\$ 750.00
OMNIBUSES / MINIBUSES / MICROBUSES (con suma asegurada mayor a US\$ 100,000 hasta US\$ 250,000)
- Por evento 15% del monto del siniestro, mínimo US\$ 1,500.00 en Talleres Afiliados Multimarca
- Por evento 20% del monto del siniestro, mínimo US\$ 1,500.00 en Talleres Afiliados Concesionarios
- Marcas: Yutong, Huang Hai
- Por evento: 20% del monto del siniestro, mínimo US\$ 750.00
- Pérdida total: 20% del monto del siniestro
Excepto:
- Responsabilidad civil: 15% del monto del siniestro, mínimo US\$ 500.00
- Riesgos de la Naturaleza: 20% del monto del siniestro, mínimo US\$ 500.00
- Riesgos Políticos: 20% del monto del siniestro, mínimo US\$ 500.00
- Vías No Autorizadas (pérdida parcial o total): 20% del monto del siniestro, mínimo US\$ 500.00
- Pérdida Total: 15% del monto indemnizar
- Rotura de Lunas Nacionales: No aplica deducible
- Rotura de Lunas Importadas u originales: 10% del monto del siniestro, mínimo US\$ 300
- Ausencia de Control (pérdida parcial o total): 20% del monto del siniestro, mínimo US\$ 2,000.00

POLITICA DE SISTEMA DE RASTREO VEHICULAR

Tomar nota que, para acceder a la Cobertura de Robo Total, los tipos de vehículos que detallamos más adelante, deberán tener instalado y activado un Dispositivo de Rastreo (GPS), a partir del inicio de vigencia de la póliza, con los Proveedores autorizados por Rímac Seguros. De lo contrario, no contarán con la Cobertura de Robo Total.

- Se requiere obligatoriamente que los vehículos cuenten con el **Sistema de Rastreo Vehicular (GPS), independientemente de la marca y/o modelo del vehículo**, en los siguientes casos:
 - Camionetas Rurales / SUV / Pick Ups en donde la suma asegurada sea mayor a US\$ 50,000.
 - Autos y Station Wagon en donde la suma asegurada sea mayor a US\$ 50,000.
- Para Rurales y Pick Ups**
Se exige **obligatoriamente** que los siguientes vehículos (**de alto riesgo**) cuenten con el **Sistema de Rastreo Vehicular (GPS)**:
 - Toyota Hilux (*)
 - Toyota Land Cruiser
 - Toyota Land Cruiser Prado
 - Toyota FJ Cruiser
 - Toyota Fortuner

- Nissan Frontier
- Nissan Patrol
- Nissan Pathfinder
- Nissan Navara
- Mitsubishi L200
- Mitsubishi Dakar
- Toyota Rav4
- Suzuki Grand Nomade
- Honda CRV
- Honda Ridgeline
- Volkswagen Amarok
- Hyundai H1
- Hyundai Santa Fe
- Hyundai Tucson
- Kia Sportage

En estos casos la obligatoriedad de contar con el Sistema de Rastreo Vehicular aplicará para vehículos nuevos y que tengan hasta 2 años de antigüedad, con excepción de la Toyota Hilux (*) en donde la obligatoriedad de contar con el Sistema de Rastreo Vehicular aplicará para vehículos nuevos y que tengan hasta 4 años de antigüedad.

Sin embargo, si por cualquiera de los vehículos antes descritos la suma asegurada es mayor a US\$ 50,000, obligatoriamente deberá contar con Sistema de Rastreo Vehicular.

3. Para Autos

Se exige **obligatoriamente** que los siguientes vehículos (**de alto riesgo**) cuenten con el **Sistema de Rastreo Vehicular (GPS)**:

- Toyota Yaris (*)
- Toyota Corolla
- Mazda3
- Nissan Sentra
- Nissan Tiida
- Kia Cerato
- Kia Rio
- Hyundai Elantra
- Hyundai Accent

En estos casos la obligatoriedad de contar con el Sistema de Rastreo Vehicular aplicará para vehículos nuevos y que tengan hasta 2 años de antigüedad, con excepción de la Toyota Yaris (*) en donde la obligatoriedad de contar con el Sistema de Rastreo Vehicular aplicará para vehículos nuevos y que tengan hasta 3 años de antigüedad.

Sin embargo, si por cualquiera de los vehículos antes descritos la suma asegurada es mayor a US\$ 50,000, obligatoriamente deberá contar con Sistema de Rastreo Vehicular.

El Sistema de Rastreo Vehicular (tanto la instalación como su mantenimiento) será asumido por el cliente. Asimismo, la instalación del dispositivo debe de ser realizada con un proveedor autorizado por Rimac Seguros.

Rimac se reserva el derecho de modificar la relación de vehículos comprendidos en esta Política, en cualquier momento comunicándolo oportunamente.

Asimismo, "Todo Vehículo de alquiler y/o taxis, aún con valor menor de US\$ 50,000", deben contar obligatoriamente, con Sistema de Rastreo Vehicular".

VEHICULOS EXCLUIDOS SEGÚN POLITICA

Vehículos de alta performance o vehículos de características especiales como:

Audi: TT, TTS, TTRS R8, RS3, RS4, RS5, RS7, S3, S4, S5, S6, S8

BMW: M1, M2, M3, M4, M5, M6, Z3, Z4, 640, 740, 750, M850.

Chevrolet: Corvette, Camaro

Dodge: Challenger SRT, Charger SRT

Ford: Mustang

Honda: Civic Coupe SI

Jaguar: F-Type

Lexus: LC 500, RC-F

Mazda: RX8

Mercedes Benz: Todos los modelos AMG

Mitsubishi: Lancer Evolution

Nissan: 350Z, 370Z, GTR, Skyline

Porsche: 911, 718, Cayman, Boxster, Taycan

Seat: Leon Cupra

Subaru: WRX, WRX STI, BRZ

Toyota: 86 GT, Yaris GR

Volkswagen: Golf GTI

Ferrari, Lamborghini, Bentley, Rolls Royce, Aston Martin, McLaren, Maserati, Hummer: Todos los modelos

Vehículos de carrera, pruebas, prototipos, clásicos, casas rodantes, ambulancias, grúas, patrulleros, serenazgo.

Vehículos que transportan carga peligrosa (explosivos, tóxicos), hidrocarburos y cisternas de agua.

Vehículos declarados pérdida total en el país o en el extranjero.

Vehículos con usos de alquiler, renting, servicio público.

Vehículos ligeros que excedan la suma asegurada de US\$ 75,000

Vehículos menores que excedan la suma asegurada de US\$ 5,000

Vehículos pesados que excedan la suma asegurada de US\$ 250,000

CONDICIONES APLICABLES A TODA LA COTIZACIÓN

La presente cotización tiene una validez de quince (15) días, contados a partir de la fecha.

De acuerdo a lo establecido en la Ley de Contrato de Seguro, Ley 29946 y sus Reglamentos, el contrato de seguro queda celebrado por el consentimiento de las partes.

La información contenida en este documento, no representa el consentimiento de Rímac Seguros y Reaseguros para la celebración de un contrato de Seguros.

Se deja constancia expresa que la aceptación por parte de Rímac Seguros y Reaseguros queda sujeta, entre otros, a la realización de la inspección para verificar el efectivo estado del riesgo, así como, en su caso, al estricto cumplimiento de las cargas y/o garantías que a mérito de dicha inspección se establezca.

SLIP DE COTIZACIÓN



Las condiciones antes detalladas quedan sujetas al no deterioro de la siniestralidad antes del inicio de la vigencia.

Cordialmente,